REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno (31) de mayo de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	**05001 33 33 009 2012 00039 00**
MEDIO DE CONTROL:	**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
DEMANDANTE:	**HERNAN BEDOYA**
DEMANDADO:	**CREMIL**
ASUNTO:	**FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA**
TRÁMITE No.	**1171 de 2013**

El día 20 de mayo se inicio la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, la misma fue suspendida en la etapa de práctica de pruebas con el fin de exhortar a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares –CREMIL- para que certifique cual fue el valor cancelado como asignación de retiro al demandante entre los años 1996 a 2004 y al Juzgado 25 Administrativo Oral de Medellín para que envié copia de la sentencia inhibitoria proferida por ese Despacho el 13 de septiembre de 2011; para dar respuesta a los exhorto se concedió un término de diez (10)

A pesar de que la apoderada del demandante retiro oportunamente los exhortos, hasta el momento no se ha recibido respuesta. Por la importancia de la información solicitada para efector de decidir de fondo, se hace necesario ampliar el plazo para diligenciar las pruebas decretadas.

Por lo tanto se fija nueve fecha para la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 de la ley 1437 de 2011, la cual tendrá lugar el día **jueves trece (13) de junio de dos mil trece (2013) a las nueve (9 a.m),** en las instalaciones del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO

JUEZ

ljes

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

_____
Secretario